# Informe de Evaluación e Implementación del POI 2020

## Primer semestre

## Unidad Ejecutora

## 000841 - REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION

Fecha: 22/07/2020

## RESUMEN EJECUTIVO

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la UGEL Sánchez Carrión, contiene la programación de actividades de los diferentes centros de costos estructurados en esta Unidad Ejecutora, orientados a alcanzar los objetivos, acciones estratégicas y metas estratégicas del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional La Libertad, y que permiten la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura - PIA y modificaciones presupuestales con criterios de control, eficiencia, eficacia, calidad del gasto y transparencia, respectivamente.

En el proceso de evaluacion del POI 2020, se realizaròn cambios fisicos y financieros, conforme se evidencia en el primer semestre 2020.

Mediante la ejecución de las actividades operativas por parte de los centros de costo de la UGEL Sànchez Carriòn., se brinda a la población beneficiaria los bienes y servicios educativos,teniendo en cuenta el cumplimiento y ejecución de las metas físicas y financieras durante el periodo fiscal 2020 primer semestre, programadas en las Actividades Operativas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI) de la UGEL Sànchez Carriòn.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la UGEL Sànchez Carriòn , está sujeto al Seguimiento y Evaluación de manera mensual, semestral y anual, lo cual se viene realizando a través del Aplicativo CEPLAN V.01.

En el presente informe de Evaluación al primer semestre - Plan Operativo Institucional (POI) 2020 UGEL Sànchez Carriòn , se analizaron 60 actividades operativas, correspondientes a 20 Centros de Costos de la UGEL Sànchez Carriòn , con un Presupuesto Institucional de Apertura de ciento dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete y 00/100 soles (S/. 118'458,667.00 ) y con un Presupuesto Institucional Modificado al 30 de junio del 2020 de ciento treinta y dos millonestrescientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y dos y 00/100 soles ( S/. 132'348,172.00), generado por Modificaciones Presupuestales de Tipo 001 Transferencias de Partidas (entre pliegos), de Tipo 002 Créditos Suplementarios, de Tipo 003 Créditos Presupuestales y anulaciones (Dentro de U.E), de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre ejecutoras);modificaciones presupuestales que representan al cierre del periodo de los meses de Enero-junio el monto de trece millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos cinco y 00/100 soles(S/.13'889,505.00 ).

El informe de evaluación detalla el nivel de avance del cumplimiento de las actividades ejecutadas al cierre del primer semestre, así como la ejecución acumulada, por cada centro de costo en cuanto a ejecución física y ejecución financiera; además se señala los principales logros obtenidos en el periodo de evaluación, las limitaciones, medidas correctivas adoptadas, conclusiones y recomendaciones.

## DESCRIPCIÓN GENERAL

En el proceso de evaluacion del POI 2020, se realizaron cambios fisicos y financieros, conforme se evidencia en el primer semestre 2020 .
Se inicio con 61 actividades operativas, las cuales a junio el primer semestre por diversas modificiones presupuestales disminuyò a 60 actividades operativas, representando una dusminucion del 2%, respectivamente.
Se presenta el proceso de evaluación del POI 2020, en TABLAS (TABLAS DEL 01 AL 05), conforme se indica:

### 2.1 MODIFICACIONES

Durante el primer semestre del año 2020 se realizaròn las siguientes modificaciones presupuestarias:

**CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL I SEMESTRE DEL AÑO 2020**

| Meses | N° Nota | Fecha de Solicitud | Tipo de Modificacion | Referencia | Dispositivo Legal | Justificación | Anulación | Crédito |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 001 | 7/01/2020 | Tipo 001:Transferencias de Partidas entre pliegos | Transferencia de Partidas | D.U.N°039-2019-EF | D.U.N°039-201-EF, para financiar intervenciones y acciones pedagogicas en la UGEL- SC. | | 287,078.00 |
| Enero | 002 | 17/01/2020 | Tipo 003: Creditos Presupuestales y anulaciones dentro de UE | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Para registrar credito y anulaciones de tipo 003 MINEDU | 213,414.00 | 213,414.00 |
| Enero | 003 | 30/01/2020 | Tipo 004: Creditos Presupuestales y anulaciones entre ejecutoras | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Resolucion Gerencial Regional N°014-2020-GRLL-GGR/GRA | | 1,615,741.00 |
| Enero | 009 | 17/01/2020 | Tipo 003: Creditos Presupuestales y anulaciones dentro de UE | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Para registrar credito y anulaciones de tipo 003 MINEDU | 1,363.00 | 1,363.00 |
| Febrero | 004 | 19/02/2020 | Tipo 004: Creditos Presupuestales y anulaciones entre ejecutoras | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Para registrar credito y anulaciones entre UE Oficio Multiple N°03-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP | 310,433.00 | |
| Febrero | 005 | 19/02/2020 | Tipo 004: Creditos Presupuestales y anulaciones entre ejecutoras | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Para registrar credito y anulaciones entre UE Oficio Multiple N°03-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP | | 35,599.00 |
| Febrero | 007 | 07/02/2020 | Tipo 001:Transferencias de Partidas entre pliegos | Transferencia de Partidas | D.S.N°006-2019-EF | D.S.N°006-2019-EF. Transferencia para financiar el reajuste de pensiones de la Ley 20530 por la Ley 28789 RER 294-GRLL/GOB | | 40,320.00 |
| Febrero | 010 | 07/02/2020 | Tipo 004: Creditos Presupuestales y | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Para registrar elcredito presupuestal entre | | 99,311.00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | anulaciones entre ejecutoras | | | ejecutoras segun RER N°023-2020-GRLL/GOB | | |
| Febrero | 011 | 07/02/2020 | Tipo 001:Transferencias de Partidas entre pliegos | Transferencia de Partidas | | Por la transferencia de partidas aprobado con RER N°0296-2020-GRLL/GOB.Para financiar las intervenciones y acciones pedagogicas | | 2,807,033.00 |
| Febrero | 012 | 24/02/2020 | Tipo 003: Creditos Presupuestales y anulaciones dentro de UE | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Anulaciones y credito dentro de la misma UE | 209,437.00 | 209,437.00 |
| Febrero | 013 | 24/02/2020 | Tipo 003: Creditos Presupuestales y anulaciones dentro de UE | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Anulaciones y credito dentro de la misma UE | 53,000.00 | 53,000.00 |
| Febrero | 014 | 24/02/2020 | Tipo 004: Creditos Presupuestales y anulaciones entre ejecutoras | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Oficio Multiple N°03-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP | | 29,415.00 |
| Febrero | 015 | 27/02/2020 | Tipo 003: Creditos Presupuestales y anulaciones dentro de UE | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Credito y Anulacion Actualizacion del AIRHSP al 31/12/2019 | 1,615,741.00 | 1,615,741.00 |
| Marzo | 017 | 10/03/2020 | Tipo 001:Transferencias de Partidas entre pliegos | ransferencia de Partidas | D.S.N°042-2020-EF | D.S.N°042-2020-EF.Transferencia para financiar el costo diferencial del pago Remuneracion mensual de auxiliares de educacion nombrados y contratados | | 165,138.00 |
| Marzo | 018 | 10/03/2020 | Tipo 001:Transferencias de Partidas entre pliegos | Transferencia de Partidas | D.S.N°041-2020-EF | D.S.N°041-2020-EF.Transferencia para financiar el costo diferencial del pago Remuneracion mensual docentes nombrados y contratados ley 30328 | | 4,005,526.00 |
| Marzo | 020 | 13/03/2020 | Tipo 002:Creditos Suplementarios | Creditos Suplementarios | otros | Para registrar incremento de recursos via credito suplementario(saldo Balance-Recursos determinados) | | 7,491.00 |
| Marzo | 021 | 20/03/2020 | Tipo 002:Creditos Suplementarios | Creditos Suplementarios | otros | Para registrar incremento de recursos via credito suplementario(saldo Balance- donaciones La Arena) | | 62,611.00 |
| Marzo | 022 | 20/03/2020 | Tipo 002:Creditos Suplementarios | Creditos Suplementarios | otros | Para registrar incremento de | | 46.00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | recursos via credito suplementario(saldo Balance- donaciones) | | |
| Marzo | 023 | 26/03/2020 | Tipo 002:Creditos Suplementarios | Creditos Suplementarios | otros | Para registrar incremento de recursos via credito suplementario(saldo Balance- RDR) | | 109,005.00 |
| Abril | 025 | 01/04/2020 | Tipo 004: Creditos Presupuestales y anulaciones entre ejecutoras | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | D.U.N°025-2020-EF, saldo de libre disponibilidad RGRN°06-2020-GRLL-GGR-GRA-COVID-19 | 12,000.00 | |
| Abril | 027 | 07/04/2020 | Tipo 001:Transferencias de Partidas entre pliegos | Transferencia de Partidas | D.S.N°070-2020-EF | D.S.N°070-2020-EF, Incorporacion de transferencias de partidas | | 598,842.00 |
| Abril | 030 | 22/04/2020 | Tipo 001:Transferencias de Partidas entre pliegos | Transferencia de Partidas | D.LEG.1465-2020 | D.LEG.1465-2020 | 522,579.00 | |
| Mayo | 031 | 06/05/2020 | Tipo 001:Transferencias de Partidas entre pliegos | Transferencia de Partidas | D.S.N°097-2020-EF | D.S.N°097-2020-EF.Para financiar el costo diferencial de sostenibilidad del RIM de docentes ley 29944 y 30328 | | 4,566,192.00 |
| Mayo | 032 | 18/05/2020 | Tipo 003: Creditos Presupuestales y anulaciones dentro de UE | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Para registrarcreditos y anulaciones presupuestales dentro de la UE | 71,633.00 | 71,633.00 |
| Mayo | 033 | 18/05/2020 | Tipo 003: Creditos Presupuestales y anulaciones dentro de UE | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Para registrarcreditos y anulaciones presupuestales dentro de la UE | 223,951.00 | 223,951.00 |
| Mayo | 034 | 21/05/2020 | Tipo 004: Creditos Presupuestales y anulaciones entre ejecutoras | Creditos Presupuestales y anulaciones | otros | Para registrarcreditos y anulaciones presupuestales entre ejecutoras | 10,000.00 | |
| Mayo | 035 | 21/05/2020 | Tipo 001:Transferencias de Partidas entre pliegos | Transferencia de Partidas | D.S.N°0112-2020-EF | D.S.N°0112-2020-EF , Para financiar los compromisos de desempeño 2020primer tramo | | 119,815.00 |
| Junio | 036 | 02/06/2020 | Tipo 001:Transferencias de Partidas entre pliegos | Transferencia de Partidas | D.S.N°0128-2020-EF | D.S.N°0128-2020-EF , Transferencia de partidas a favor de la reserva de contingencia | 43,820.00 | |
| Junio | 037 | 02/06/2020 | Tipo 001:Transferencias de Partidas entre pliegos | Transferencia de Partidas | D.S.N°0128-2020-EF | D.S.N°0128-2020-EF , Transferencia de partidas a favor de la reserva de contingencia | | 239,174.00 |

## Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

| | POI aprobado | POI consistente con el PIA /1 |
|---|---|---|
| Monto financiero total (S/.) 2/ | 101,233,308 | 118,458,667 |
| N° Inversiones | 0 | 0 |
| N° AO | 61 | 47 |
| N° AO e inversiones | 64 | 47 |

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

**Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.**

## Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

| | POI modificado |
|---|---|
| Monto financiero total (S/.) 1/ | 132,348,172 |
| N° Inversiones | 0 |
| N° AO | 60 |
| N° total AO e inversiones 2/ | 60 |

| | |
|---|---|
| N° AO incorporadas 3/ | 15 |
| N° de AO inactivadas 4/ | 16 |
| N° de AO Anuladas 5/ | 4 |

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado

2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.

4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.

5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.

**Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.**

**Análisis de Tabla N° 1-A : N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA y Tabla N° 1-B: N° Resumen del POI Modificado**

De la Tabla N° 1-A podemos señalar que el monto total de las metas financieras del POI aprobado es de ciento un millones doscientos treinta y tres mil trescientos ocho y 00/100 soles( S/.101,233,308.00) y POI consistente con el PIA al 01 de enero del 2020 es de ciento dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete y 00/100 soles (S/. 118,458,667.00 ) al cierre del primer semestre.

De la Tabla N° 1-B podemos señalar que el POI modificado al cierre del primer semestre es de ciento treinta y dos millones trescientos cuarenta y dos mil ciento setenta y dos y 00/100 soles (S/. 132,348,172.00).

De la Tabla N° 1-A y 1-B se puede señalar que, el N° de actividades operativas al inicio del año 2020 fueron 47; mientras que al cierre del primer semestre existen 60 actividades operativas, debido a que se han incorporado y anulado actividades operativas.

Existen 15 actividades operativas incorporadas al cierre del primer semestre con meta física mayor a cero.

Existen 16 actividades operativas inactivadas al cierre del primer semestre año 2020, deebido a que fue aprobado en un inicio en el POI y con el POI consistente al PIA, fueron inactivadas.

Existen 04 actividades operativas anuladas al cierre del primer semestre año 2020, cuya meta fisica anual es igual a cero.

## Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física 1° Semestre 3/ | Ejecución física 2° Semestre 3/ | Ejecución física Anual 4/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OEI.02 | MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA LIBERTAD | 2 | | | | | |
| AEI.02.01 | MATERIALES EDUCATIVOS ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA REGIÓN LA LIBERTAD | 1 | 16 | 60,769,377 | 100 % | 0 % | 42 % |
| AEI.02.02 | ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE MANERA OPORTUNA A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN | 2 | 4 | 147,746 | 100 % | 0 % | 52 % |
| AEI.02.04 | ACCESO Y SERVICIO EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE MANERA OPORTUNA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 4 | 10 | 110,502 | 100 % | 0 % | 31 % |
| OEI.14 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 15 | | | | | |
| AEI.14.01 | IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y ACTUALIZADA EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | 1 | 1 | 3,727 | 100 % | 0 % | 50 % |
| AEI.14.02 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL | 2 | 2 | 4,484 | 100 % | 0 % | 50 % |
| AEI.14.03 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | 3 | 20 | 439,035 | 100 % | 0 % | 41 % |
| AEI.14.04 | CAPACIDADES FORTALECIDAS A LOS SERVIDORES CIVILES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | 4 | 6 | 2,381,494 | 100 % | 0 % | 41 % |
| AEI.14.05 | TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | 5 | 1 | 7,209 | 100 % | 0 % | 50 % |
| | TOTAL | | 60 | 63,863,574 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**Análisis de la Tabla N° 2 Ejecusion del POI Modificado por elementos del PEI**

La Unidad de Gestión Educativa Local Sanchez Carrion, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, se encuentra alineada como sector educación a dos Objetivos Estratégicos Institucionales: OEI. 02 Mejorar el servicio educativo de calidad para la poblacion estudiantil de La Libertad y OEI. 14 Fortalecer la Gestion Institucional. Dichos Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran desagregados en Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se encuentran articulados las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la UGEL Sanchez Carrion. Asi tenemos que las 60 actividades operativas del POI 2020 de la UGEL Sanchez Carrion se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

**OEI.02 MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA LIBERTAD**

En la Acción Estratégica Institucional AEI 02.01: Materiales educativos entregados oportunamente a instituciones educativas publicas de educacion bàsica regular de la Region La Libertad están articuladas 16 Actividades Operativas con un 100% de avance al cierre del primer semestre.

En la Acción Estratégica Institucional AEI 02.02: Acompañamiento Pedagògico de manera oportuna a los estudiantes de educacion basica regular de instituciones educativas publicas de la Region, está articulada 4 Actividades Operativas con 100% de avance al cierre del primer semestre.

En la Acción Estratégica Institucional AEI 02.04: Acceso y servicio en educacion basica regular y tecnico productiva de manera oportuna a las personas con discapacidad, están articuladas 10 Actividades Operativas con un 100% de avance al cierre del primer semestre.

**OEI.14 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

En la Acción Estratégica Institucional AEI 14.01: Implementacion del proceso de atencion de informacion oportuna y actualizadaen el Gobierno Regional La Libertad, está articulada 1 Actividad Operativa con 100% de avance al cierre del primer semestre.

En la Acción Estratégica Institucional AEI 14.02: Instrumentos de gestiòn actualizados en beneficio de la administracion regional, están articuladas 2 Actividades Operativas con un 100% de avance al cierre del primer semestre.

En la Acción Estratégica Institucional AEI 14.03: Gestion Administrativa Eficiente del Gobierno Regional La Libertad, están articuladas 20 Actividades Operativas con un 100% de avance al cierre del primer semestre.

En la Acción Estratégica Institucional AEI 14.04: Capacidades fortalecidas a los servidores civiles del Gobierno Regional La Libertad, están articuladas 6 Actividades Operativas con un 100% de avance al cierre del primer semestre.

En la Acción Estratégica Institucional AEI 14.05: Transformacion digital integral en el Gobierno Regional La Libertad, está articulada 1 Actividade Operativa con un 100% de avance al cierre del primer semestre.

## Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 22 | EDUCACION | 59 | 62,820,237 | 100 % | 0 % | 41 % |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 1,043,337 | 100 % | 0 % | 50 % |
| | TOTAL | 60 | 63,863,574 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

**Análisis de la Tabla N°3 Avance Ejecusion fisica del POI Modificado por funciones del Estado**

En el codigo 22 descripcion, que corresponde al sector educación, la UGEL Sanchez Carriòn cuenta con 59 Actividades Operativas con un avance del primer semestre al 100%.

En el codigo 24 descripcion, que corresponde a prevision social, la UGEL Sanchez Carriòn cuenta con 1 Actividad Operativa con un avance al primer semestre del 100%.

## Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero 2/ | Ejecución Física | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 1 | DIRECCION | 1 | 3,727 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 1.01 | TRAMITE DOCUMENTARIO | 1 | 1,720 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 1.02 | ASESORIA JURIDICA | 1 | 2,999 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 2 | ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 1 | 2,123 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 3 | AREA DE ADMINISTRACIÓN | 4 | 174,579 | 100 % | 0 % | 30 % |
| 3.01 | OFICINA DE CONTABILIDAD | 1 | 2,466 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 3.02 | OFICINA DE TESORERIA | 1 | 3,253 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 3.03 | OFICINA DE PERSONAL | 6 | 2,381,494 | 100 % | 0 % | 41 % |
| 3.04 | OFICINA DE ABASTECIMIENTO | 6 | 221,103 | 100 % | 0 % | 39 % |
| 3.05 | OFICINA DE INFORMÁTICA | 1 | 7,209 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 3.06 | OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL | 1 | 8,091 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 4 | AREA DE GESTION INSTITUCIONAL | 1 | 1,726 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 4.01 | OFICINA DE PLANEAMIENTO | 1 | 1,942 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 4.0199999999999 | OFICINA DE PRESUPUESTO | 1 | 2,542 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 4.03 | OFICINA DE RACIONALIZACIÓN | 1 | 1,386 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 4.05 | OFICINA DE ESTADISTICA | 1 | 1,350 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 5 | AREA DE GESTION PEDAGOGICA | 13 | 191,625 | 100 % | 0 % | 28 % |
| 5.01 | NIVEL INICIAL | 5 | 12,100,151 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 5.0199999999999 | NIVEL PRIMARIA | 9 | 27,644,760 | 100 % | 0 % | 42 % |
| 5.03 | NIVEL SECUNDARIA | 4 | 21,109,329 | 100 % | 0 % | 54 % |
| | TOTAL | 60 | 63,863,574 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

**Análisis de la Tabla N°4 Avance de la ejecusion del POI Modificado por centros de costo**

Las 60 actividades operativas con sus diferentes centros de costo se encuentran con un avance semestral del 100%

## Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física 1° Semestre 3/ | Ejecución física 2° Semestre 3/ | Ejecución física Anual 4/ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1309 | SANCHEZ CARRION | 60 | 63,863,574 | 100 % | 0 % | 41 % |
| | TOTAL | 60 | 63,863,574 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

La Unidad Ejecutora UGEL Sànchez Carriòn cuenta con 60 actividades operativas que al primer semestre tiene un avance en jecusion del 100%

## Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

Con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM,que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se suspenden la labores en la Institucion UGEL Sànhez Carriòn de manera presencial.

Las actividades desarrolladas por parte del personal se efectuaron de manera remota y en algunos casos especiales como las oficinas involuradas directamente en pagos de planillas de remuneraciones y pensiones, pagos de bienes y servicios, asistieron al menos una vez a la semana.

Con Resoluciones Directorales N° 2591 y 2653 se aprobò las precisiones para la aplicacion del trabajo remoto en la UGEL Sànchez Carriòn modalidad mixta y remoto para los trabajadores de la UGEL Sanchez Carrion priorizado segun declaracion jurada formato 2 para levantamiento de informacion de servidores en el grupo de riesgo-COVID19.

Se elaborò el plan de vigilacia y seguridad el cual se encuentra en proceso de aprobacion por parte del MINSA.

**ANÁLISIS ADICIONAL**

**MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO**

1. Reprogramación física y financiera de las actividades operativas que no se habían ejecutado al cierre del primer semestre.

2. Considerar como nuevas actividades operativas de los centros de costos con sus respectivas metas físicas y financieras, aquellas que fueron financiadas mediante modificaciones, incorporaciones de saldo balance o transferencias presupuestales.

3.Asistencia Técnica permanentes del responsable del CEPLAN Gobierno Regional La libertad Sector Educaciòn, para absolución de consultas y mejor manejo de la operatividad del aplicativo

4.Coordinaciones permanentes con financista para reportes del SIAF, sobre la ejecusion presupuestal y consultas de modificaciones presupuestales.

## MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA

Solicitar al MINEDU, que emita oportunamente la norma técnica que establece los procedimientos, criterios y responsabilidades en el marco de las transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas.

Seguir Realizando las consultas pertinentes con el sectorista responsable del Gobierno Regional, para que asesore y brinde el apoyo en cuanto al seguimiento y evaluacion de la ejecución del presupuesto otorgado mediante incorporaciones o transferencias presupuestales.

Seguir efectuando coordinaciones permanentes con financista sobre la ejecusion y modificacion del presupuesto.

Remitir la información virtual y fisica del seguimiento y evaluación y en los plazos establecidos a las instancias superiores.

Solicitar una mejor implementación del aplicativo respecto a la evaluación del CEPLAN; dado que el aplicativo por momentos se vuelve automaticamente al MENU y si no, se ha grabado la información se pierde definitivamente.

## CONCLUSIONES

1.A nivel general, la UGEL Sànchez Carriòn, ha cumplido con la ejecución tanto en sus actividades operativas y ejecución del presupuesto de acuerdo a lo programado, logrando un porcentaje de ejecución financiera promedio al cierre del periodo Enero-junio, del 100%; correspondiente al primer semestre.

2.Seguir cumpliendo con efectuar el seguimiento y evaluación del POI en los plazos establecidos por las instancias superiores.

3.El porcentaje de avance de la ejecución presupuestal representa el 100% al cierre del primer semestre 2020, de cuerdo a las actividades operativas programadas, la mayor parte han sido ejecutadas, generando un avance significativo en cuanto a su ejecución física y financiera que permite contribuir al logro de los objetivos institucionales.

4.Que, en el primer semestre se han ingresado 29 notas de modificacion presupuestal, siendo 11 de tipo 1(transferencias de partidas entre pliegos), 4 de tipo 2(creditos suplementarios), 7 de tipo 3(creditos presupuestales y anulaciones dentro de la UE) y 7 de tipo 4(creditos presupuestales y anulaciones entre ejecutoras) siendo un total en modificacion presupuestal financiera de trece millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos cinco y 00/100 soles (S/.13,889,505.00)

5. Que, al finalizar el primer semestre , el POI modificado de UGEL Sànchez Carriòn asciende a un monto total de ciento treinta y dos millones,trescientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y dos y 00/100 soles (S/. 132,348,172.00).

6.Con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM,que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se suspenden la labores en la Institucion UGEL Sànhez Carriòn de manera presencial, motivo que conlleva a efectuar trabajo remoto.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que cada responsable de centro de costo de la UGEL Sànchez Carriòn, debería ser capacitado en cuanto a la programación, ejecución, seguimiento y evaluación del POI de la UGEL, dado que no sólo corresponde al Planificador realizar dicha tarea, esto debido a que cada centro de costo es quien conoce sus necesidades, tareas y actividades a realizar y por ende es responsable de su ejecución, lo cual permitirá estar pendiente del seguimiento y ejecución oportuna y lograr el cumplimientotanto de las metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional de la UGEL Sànchez Carriòn

2. Promover el compromiso de parte de todos los involucrados en la ejecución de actividades operativas que conforman los programas presupuestales, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución al 100% de lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI) de la UGEL Sànchez Carriòn.

3. Solicitar al MINEDU, que emita oportunamente la norma técnica que establece los procedimientos, criterios y responsabilidades en el marco de las transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas.

4. Publicación del reporte de cumplimiento de metas físicas y financieras en el portal institucional de la entidad, como medida que permite la trasparencia de gestión pública.

5. Proponer la participación permanente de los responsables de los procesos administrativos y tomar acciones correctivas para su mejor rendimiento.

6. Recomendar que la ejecución presupuestal vaya acorde con lo que se establece en la programación del Plan Operativo Institucional a fin de que se cumpla con la ejecución de las metas físicas y financieras; que repercutirá en el cumplimiento de compromisos establecidos por el MINEDU y lograr cumplir con la ejecución del 100% .

7.Disposición formal a través de una Directiva del Gobierno Regional La Libertad y Gerencia Regional de Educación, hacia esta unidad ejecutora, para un estricto cumplimiento, compromiso e involucramiento de todo el personal Directivo, profesional, técnico y auxiliar; dada la importancia del POI como instrumento de gestión a corto plazo.